



RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO INTERMEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018, DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA.

Finalizado el proceso selectivo realizado para la cobertura de un puesto de TÉCNICO INTERMEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, convocado mediante resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, de 15 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en el apartado VI del Texto Refundido del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía – S.A.S. y las Organizaciones Sindicales, de 26 de junio de 2017, sobre Sistemas de Selección de Personal Estatutario Temporal para puestos básicos en el S.A.S. (B.O.J.A. n.º 192, de 5 de octubre), y según lo dispuesto en el artículo 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración del Proceso de Selección, en acuerdo de fecha de 21 de noviembre de 2018, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

1. Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura, mediante nombramiento estatutario temporal, de un puesto de Técnico Intermedio de Prevención de Riesgos Laborales para el H.U. Virgen Macarena.
2. Aprobar el listado de puntuaciones obtenidas por los candidatos declarados APTOS, según se detalla a continuación:

CANDIDATO	PRUEBA ESPECÍFICA	BAREMACIÓN CURRICULAR	PUNTUACIÓN TOTAL
BALLESTEROS DOMÍNGUEZ FRANCISCO JAVIER	23	31	54
PEDRERO PÉREZ JUAN	26	35,4	61,4

3. Adjudicar un puesto de Técnico Intermedio de Prevención de Riesgos Laborales, con nombramiento temporal, en el Hospital Universitario Virgen Macarena, al candidato D. Juan Pedrero Pérez.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, bien recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación (arts 123 y 124 de la LPACAP 39/2015, de 1 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

EL DIRECTOR GERENTE DEL H.U. VIRGEN MACARENA

Area Hospitalaria Virgen Macarena
Avda. Dr. Fedriani, 3 41071 Sevilla
Tel. 95/500 80 00 Fax 95/500 83 68

Código:	6hWMS572PFIRMA0GVeDAD6x40H8A5B	Fecha:	14/01/2019	
Firmado Por	ANTONIO CASTRO TORRES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página:	1/1	



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la presente Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, de fecha 14/01/2019, por la que se aprueba el listado de puntuaciones y se da por finalizado el proceso selectivo, para la cobertura de **UN PUESTO DE TÉCNICO INTERMEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, para el Hospital Universitario Virgen Macarena, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del H.U.V. Macarena de fecha 15/05/2018, queda expuesta en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del S.A.S. en el día de la fecha.

Sevilla, a 15 de enero de 2019

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

The stamp is circular and contains the following text: 'JUNTA DE ANDALUCÍA', 'CONSEJERÍA DE SALUD', 'SERVICIO ANDALUZ DE SALUD', 'HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA', and 'SEVILLA'.

Fdo.: José Arturo HACHA GARRIDO